



BASES TÉCNICAS PARA LAS CALIFICATIVAS DEL CSI-W FEI WORLD CUP QUALIFIER Y NACIONAL DE SALTO A REALIZARSE EN COORDINACION CON LA FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA Y LA LIGA ECUESTRE DE BOGOTÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL LOS DÍAS 31 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2017

I. INFORMACION GENERAL:

1. TIPO DE EVENTO

CSI 1* W: Calificativas FEI World Cup
CNS:Concurso Nacional de Salto
FECHAS: Agosto 31 al 3 de Septiembre del 2017
LUGAR: Club Campestre Guaymaral

II. COMITE ORGANIZADOR: Federación Ecuestre de Colombia, Liga Ecuestre de Bogotá y Comité de Hipica del Campestre Guaymaral

Presidentes Honorarios: Sr. Diego Vallejo Maya
Presidente Federación Ecuestre de Colombia

Sr. Alberto Sánchez Cristo
Presidente de la Liga Ecuestre de Bogotá

Dr. German Carvajal Valek
Presidente Club Campestre Guaymaral

Presidente del Concurso: Sr. Alberto Sánchez Cristo

Director Técnico: Dr. Jorge Verswyvel Villamizar

Coordinación General: Comisión Técnica de Salto FEC y LEB
Club Campestre Guaymaral

III. CONDICIONES GENERALES:

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

- Estatutos FEC
- Reglamento de Salto FEC
- Reglamento General FEC
- Reglamento de Salto FEI

IV. AUTORIDADES:

| | |
|--|--|
| Delegado FEC: | Sr. Réne Suarez García |
| Calificativas World Cup TM Juez extranjero: | Sra Andrea Herschel (GUA) |
| Presidente: | Sra María Eugenia de Guzmán |
| Miembros: | Sr. Jorge Verswyvel Sra. Carmen Gloria Canale-Mayet |
| Jurado Pruebas Nacionales: | Se informara posteriormente |
| Diseño y Armado de Pistas: | Sr Javier Medrano Sr. Alberto Sánchez Cristo |
| Chief Steward | Sra. Mariana Recalde |
| Stewards | Dra. Diana Faccini Rudic Sra. Cristina Gonzalez Dra . Marcela Guevara Sra Maritza Silva |
| Comité de Apelación Pruebas Nacionales: | Será conformado durante el desarrollo del Concurso. |

V. SERVICIOS ESPECIALES:

| | |
|---------------------------|------------------------|
| Médico del Concurso: | Dr. Francisco Posada |
| Ambulancia: | HELP Medical Group |
| Veterinario del Concurso: | Dra. Denise Türk Rizzo |
| Veterinario Tratante: | Dr. Mauricio Umaña |
| Herrero: | Sr. Lázaro Carrillo |

RESERVACION DE PESEBRERAS

El Club Campestre Guaymaral ofrece en alquiler pesebreras portátiles. Los Clubes interesados deben hacer su reserva, mediante el diligenciamiento de la solicitud anexa; realizar el pago correspondiente (VER EL INSTRUCTIVO PARA CONSIGNACION) y enviar copia de la solicitud y de la consignación o transferencia antes del día Jueves 24 de Agosto al Fax No. 6760450, o vía email: hipica@clubguaymaral.com.co o concursointernacionalecuestre@clubguaymaral.com.co

Las tarifas de alquiler DE LAS PESEBRERAS PORTATILES son las siguientes:

Participantes en pruebas nacionales:

| | |
|-------------------|------------|
| UN DIA | \$ 55.000 |
| DOS DIAS | \$ 100.000 |
| TRES DIAS | \$ 140.000 |
| CUATRO DIAS | \$ 170.000 |
| CINCO A OCHO DIAS | \$ 200.000 |

Participantes Nacionales en las calificativas World Cup:

| | |
|-------------------------------------|------------------------|
| DEL 30 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE | \$ 200.000 POR CABALLO |
|-------------------------------------|------------------------|

NOTA: Se solicita que en el momento de hacer las reservas de las pesebreras se indique el número de palafreneros que vienen con los caballos. El Comité Organizador proporciona el alojamiento para ellos, pero deben traer su propia ropa de cama y cobijas. La alimentación es por cuenta de los interesados.

REQUISITOS SANITARIOS: Para el ingreso de **TODOS** los caballos a las instalaciones del Club, se requiere la presentación del pasaporte FEC debidamente diligenciado. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un funcionario del Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de ésta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar.

Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad como certificado negativo de anemia infecciosa y vacunación contra influenza equina con vigencia no mayor de 120 días de expedición.

El departamento veterinario del CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL, no permitirá el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable, en el pasaporte FEC vigente.

Los caballos participantes en CSI W deben tener vacunas en pasaporte conforme a reglamentación veterinaria FEI.

Los ejemplares participantes en la prueba de semilleros están autorizados a ingresar al Club CON GUIA DE MOVILIZACION EXPEDIDA POR EL ICA, DEBEN TENER NÚMERO DE MICROCHIP.

VI. INVITACIONES

Por medio de las presentes Bases Técnicas la Federación Ecuestre de Colombia, la Liga Ecuestre de Bogotá y el CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL, se complacen invitar a todas las LIGAS ECUESTRES y a sus Clubes afiliados a participar en este evento.

VII. OBJETIVOS:

Dar cumplimiento al calendario oficial programado por la Federación Ecuestre de Colombia y la Liga Ecuestre de Bogotá, fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre, mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a la FEC, la Liga y estrechar los vínculos de amistad con las otras Ligas.

VIII. CALENDARIO

- Viernes 25 de Agosto: Inscripciones Definitivas CSI1*W en la Liga Ecuestre de Bogotá hasta las 5:00 pm.
- Lunes 28 de Agosto: Llegada de caballares de los Clubes de fuera de Bogotá a partir de las 2.00 p.m
- Martes 29 de Agosto: Último día Inscripciones pruebas nacionales en la Liga Ecuestre de Bogotá, hasta las 12.00 m.

| | |
|-------------------------|--|
| Miércoles 30 de Agosto | Publicación del sorteo de participación a las 12.00 M. |
| Jueves 31 de Agosto: | Llegada caballares CSI 1*de 8.00 a.m. a 12.00 .m |
| Jueves 31 de Agosto | Inspección veterinaria CSI 1*W Hora: 3.00 pm |
| Jueves 31 de Agosto: | Iniciación de las Pruebas |
| Viernes 2 de Septiembre | Re-inspección veterinaria CSI 1* Hora: 8.00 a.m. |
| Domingo 3 de Septiembre | Finalización de las Pruebas. |
| Lunes 4 de Septiembre: | Salida de caballares de fuera de Bogotá. |

IX. INSCRIPCIONES

Las inscripciones normales de los clubes no habilitados a efectuar sus inscripciones en la plataforma equisoft, deberán efectuarse en las oficinas de la Liga Ecuestre de Bogotá hasta **el MARTES 29 DE AGOSTO DE 2017 a las 12:00 M. DE 2017.** Deberán presentarse por escrito indicando el nombre del jinete, del caballo, las pruebas en que van a participar y el nombre y firma del Jefe de Equipo, número de pesebreras requeridas y de palafreneros acompañantes.

Los clubes habilitados deberán hacer sus inscripciones a través de la plataforma Equisoft a más tardar el día **MARTES 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10:00 A.M.,** hora en que se cierra el concurso. Después de esta hora, cualquier adición o modificación será cobrada como última hora.

Es importante recordar a todos los jefes de equipo que las inscripciones para las distintas pruebas, deben hacerse respetando las categorías de jinetes y caballos establecidas según los criterios vigentes en el Reglamento General de Salto FEC y las normas impartidas por las Ligas.

El valor de las inscripciones normales para cada una de las pruebas FEC es de **\$73.000.00 y Ultima Hora \$95.000.00.** Para las pruebas de Liga el valor de la inscripción **normal es de \$69.000.00 y Ultima Hora \$95.000.00**

FECHA Y VALOR INSCRIPCION CSI1*W

| | |
|--------------------------|---|
| Valor Inscripción | US \$ 250 |
| Valor inscripción | US \$ 210 Para los binomios inscritos las dos semanas en las pruebas de la W.C |

NOTA: Este valor deberá ser cancelado en la Liga Ecuestre de Bogotá el día 26 de Agosto en dólares o pesos Colombianos (tasa representativa del mercado del día 26 de Agosto de 2017) valor hasta por dos caballos por jinete por semana. Favor consignar en Bancolombia Cuenta de Ahorros #18067081452 a nombre de la Liga Ecuestre de Bogotá y enviar copia de la consignación a info@ligaecuestredebogota.com

Por cada caballo inscrito en el CSI W del 30 de Agosto al 3 de septiembre de 2017 se debe pagar para la FEI la suma de US\$25 dólares (Programa FEI Dopaje) en la oficina del Concurso antes del ingreso a concentración.

Para hacer la inscripción en el FEI Entry System, todos los caballos participantes en el CSI W deben tener pasaporte FEI y los caballos y jinetes deben tener registros FEI vigentes para el año 2017. El valor de los Registros FEI por cada Jinete y cada caballos es de US\$25. Favor consultar en la Federación Ecuestre de Colombia,

teléfono 6181276 si tienen duda sobre la vigencia de pasaporte FEI o de los registros y en caso de requerir renovación hacer el pago correspondiente. Los caballos participantes en CSI W deben tener anotadas las vacunas en pasaporte conforme a reglamentación veterinaria FEI.

Para el pago en pesos Colombianos la TRM a liquidar es de \$3.000.

RETIRO DE LAS PRUEBAS: Se cobrará una multa de \$60.000 a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo, salvo la presentación durante la prueba de un certificado del Veterinario Oficial del Concurso, tal como lo establece la **CIRCULAR FEC No 070-12 del 16 de julio de 2012**.

X. VARIOS:

1. RECLAMOS, APELACIONES

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba (Art. 128.... FEC).

2. SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS ART. 58 FEC.

- | | |
|-------------------------------|---------------------------------|
| a. Medicamentos | c. Alimentación de palafreneros |
| b. Alimentación para caballos | d. Materiales de herrería |

Los gastos ocasionados por esos conceptos, deben ser cancelados en el momento de la prestación del servicio, así: a. al Veterinario b.y c. En la oficina del Concurso. d. al Herrero

3. UNIFORME Y SALUDO: De acuerdo con el Reglamento de Salto Art. 256.1 FEI y Art. 20 FEC.

4. -Sanciones conforme al Acuerdo 001 de Abril 6 del 97 de La FEC. Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o Jefe de equipo hacia los Jueces Oficiales, autoridades u otro competidor, podrá tener como resultado su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley.

5. NOTA IMPORTANTE:

Todo jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación y en la revista de la Federación Ecuéstrea de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.

6. Control al Dopaje: Se dará cumplimiento a :

La Ley 1207 de 2007 y demás normas sobre la materia.

Las normas internacionales contra el dopaje y

Las normas FEI y FEC de control al dopaje.

Esto aplica tanto a jinetes como a caballos.

Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor información consultar a:

Programa Nacional Antidopaje

Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES

Centro de Alto Rendimiento
Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia
Fax: (57) 1 4377100 ext 1007
e-mail: controldopaje@coldeportes.gov.co

Esto aplica tanto a jinetes como a caballos.

Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor información consultar a:

Programa Nacional Antidopaje
Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES
Centro de Alto Rendimiento
Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia
Fax: (57) 1 4377100 ext 1007
e-mail: controldopaje@coldeportes.gov.co

XI. RESPONSABILIDADES

Todo propietario y/o competidor es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos. La Federación Ecuestre de Colombia, La Liga Ecuestre de Bogotá, y el Club Campestre Guaymaral y/o sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni de la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

SEGUROS Y REQUERIMIENTOS NACIONALES

La FEI, la FEC, La Liga y el Club Organizador del evento no asumen responsabilidad alguna por los daños relacionados por la pedida de bienes o por accidentes de ninguna clase ocasionados a atletas, a propietarios, al personal de apoyo o a los equinos presentes en un evento o relacionados con cualquier evento realizado por la FEC, Liga o FEI y en consecuencia se exime de cualquier responsabilidad directa o indirecta.

ATLETAS, PROPIETARIOS Y PERSONAL DE APOYO

Todo propietario y/o competidor es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos.

La FEI, La Federación Ecuestre de Colombia, La Liga Ecuestre de Bogotá, el Club Campestre Guaymaral y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni de la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

Accidentes personales y Seguro de médico

Es responsabilidad del atleta, del propietario y del personal de apoyo contar con un adecuado cubrimiento de seguro de accidentes personales, cuya vigencia cubra su

participación en eventos de Liga, FEC o FEI, y el cubrimiento de accidentes personales y gastos médicos con ocasión de un accidente, lesión o enfermedad que pueda presentarse en un evento de Liga, FEC o FEI. Por el solo hecho de hacer la inscripción el jinete y el club al que pertenece declaran que este tiene aptitud física para competir y asume los riesgos inherentes al deporte ecuestre.

Como propietario usted debe asegurar que sus caballos se encuentren asegurados por cualquier lesión o enfermedad que pueda presentarse durante su participación en un evento de Liga, FEC o FEI.

Por el solo hecho de hacer la inscripción el club y el jinete y/o su representante legal declaran que el jinete tiene la aptitud física idónea para competir y asumen los riesgos inherentes a la práctica del deporte ecuestre.

La FEC, la Liga, el club organizador, los jueces y oficiales del evento no asumen responsabilidad alguna por accidentes o lesiones que llegaren a sufrir en el Concurso jinetes con discapacidad que se inscriban en el evento

XII. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO:

Los jinetes que entren a la pista de competencia, a reconocer la cancha, a participar, y a las ceremonias de premiación deben estar debidamente uniformados Art. 256, 257 FEI y Art. 20 FEC.

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.

Entrenar los caballares, a la cuerda o montados, así como desprender y saltar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del Concurso, son causales de descalificación. Art. 241 FEI.

-VAREO: Está estrictamente prohibido varear durante el evento, competidores o entrenadores que lo hagan serán descalificados y expulsados del Concurso. Art. 243 FEI.

XIII. PREMIOS

| CLASIF | INTERMEDIA PRUEBA #5 | INTERMEDIA PRUEBA #19 | ABIERTA PRUEBA #11 | ABIERTA PRUEBA #31 | PRUEBA #10 WORLD CUP | FEI WORLD CUP QUALIFIER # 30 |
|------------|----------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|------------------------------|
| 1 | \$ 600.000 | \$ 700.000 | \$ 900.000 | \$1.400.000 | | |
| 2 | \$ 300.000 | \$ 400.000 | \$ 600.000 | \$ 1.000.000 | | |
| 3 | \$ 200.000 | \$ 200.000 | \$ 300.000 | \$ 600.000 | | |
| TOTAL | \$ 1.100.0000 | \$ 1.300.0000 | \$ 1.800.000 | \$ 3.000.000 | US 700 | US 1.700 |
| GRAN TOTAL | | | | | | US 2.400 COP 7.200.000 |

La bolsa total de premios entregados por el Comité Organizador en cada prueba o acumulado está conformada por el valor adicional de las inscripciones de cada prueba o Copa y el valor entregado por parte del Comité Organizador.

Para acceder a los premios en dinero en cada categoría los binomios ganadores deben cumplir con el requisito establecido para obtener puntaje para el escalafón nacional de acuerdo a la altura de la prueba correspondiente.

Reglamento Nacional de Salto Artículos 1.1.2.c y 46. REQUISITOS PARA OBTENER PUNTAJES EN PRUEBAS DE SALTO

PRUEBAS WORLD CUP

La distribución de los premios se hará de acuerdo a la Tabla #2 de la FEI

| CLASIFICACION | WORLD CUP |
|---------------|-------------|
| 1 | 33% |
| 2 | 20% |
| 3 | 15% |
| 4 | 10% |
| 5 | 6% |
| 6 | 4.5% |
| 7 | 3% |
| 8 | 2.5% |
| 9 | 2% |
| 10 | 2% |
| 11 | 1% |
| 12 | 1% |

NOTAS IMPORTANTES:

- Para la entrega de los premios en efectivo, se realizarán los descuentos correspondientes a los impuestos que determina la ley.
- Los ganadores de premios en dinero deben presentar su documento de identificación al momento para reclamar sus premios.
- En caso de resultar ganador un menor de edad, los premios en dinero se entregarán al propietario del ejemplar ganador.

CODIGO DE CONDUCTA FEI

1. En todas las etapas de la preparación y del entrenamiento de los Caballos de Competencia, su bienestar debe tener precedencia sobre cualquier otra exigencia.
 - a) Buen manejo del Caballo
Las pesebreras, la alimentación y el entrenamiento deben ser compatibles con el buen Manejo del Caballo, y no debe comprometer su bienestar. No será tolerada ninguna práctica que pueda causarle sufrimiento ya sea físico o mental, dentro o fuera de la competencia.
 - b) Métodos de entrenamiento
Los caballos deben ser entrenados únicamente de acuerdo a sus capacidades y nivel de madurez de sus respectivas disciplinas. No deberán ser sometidos a métodos de entrenamiento que sean abusivos o que les causen miedo o para lo que ellos no han estado debidamente preparados.
 - c) Herrerajes y Atalaje
El cuidado de las patas y manos debe ser excelente. El atalaje debe estar diseñado y ajustado apropiadamente para evitar el riesgo de dolor o maltrato al Caballo.
 - d) Transporte

Durante el transporte, los Caballos deben estar completamente protegidos contra cualquier maltrato y contra cualquier riesgo a su salud.

Los camiones deben ser seguros, bien ventilados, excelentemente mantenidos, desinfectados periódicamente y conducidos por personas competentes. El personal encargado de manejar los Caballos deben ser idóneos y competentes.

e) Transito / viajes

Los viajes debe planearse con mucho cuidado y los Caballos deben tener periodos de descanso con acceso a agua y comida de acuerdo con los lineamientos de la FEI

2. Los Caballos y los Atletas, deben estar en buen estado físico y en buen estado de salud antes de competir.

a) Estado físico y competencia

La participación en Competencias debe estar restringido a Caballos en buen estado físico y a Atletas que estén en buen estado para competir.

b) Estado de Salud

Ningún Caballo puede competir o seguir compitiendo, si muestra síntomas de alguna enfermedad, cojera o cualquier otro mal o condición clínica pre existente que pueda comprometer su bienestar. Cuando haya duda se debe buscar el consejo de un veterinario.

c) Doping y Medicamentos

El abuso del doping y de los medicamentos es un tema muy serio y no debe tolerarse. Después de cualquier tratamiento veterinario, se debe dar suficiente tiempo para la total recuperación antes de la Competencia.

d) Procedimientos quirúrgicos

Cualquier procedimiento quirúrgico que puede amenazar el bienestar del Caballo y/o del Atleta de competencia, no debe permitirse.

e) Yeguas preñadas o recién paridas

Después del cuarto mes de embarazo, las yeguas no deben competir ni tener el potro a su lado.

f) Mal uso de las ayudas

El uso de ayudas naturales o artificiales que abusen al Caballo (fustas, espuelas, etc.) no serán toleradas.

3. Los eventos no deben perjudicar el bienestar del Caballo

a) Áreas de competencia

Los Caballos deben entrenar únicamente en superficies apropiadas y seguras. Todos los obstáculos deben estar diseñados teniendo siempre en mente la seguridad del Caballo.

b) Pisos

Todas las superficies donde caminen, entrenen o compitan los Caballos, deben estar diseñadas y mantenidas de tal forma que se reduzcan las posibilidades que

lleven a una lesión. Se debe poner mucha atención a la preparación y mantenimiento de las superficies.

c) Temperaturas extremas

En condiciones de temperaturas extremas, no se deben llevar a cabo competencias si están en riesgo la seguridad y el bienestar del Caballo. Debe haber facilidades para desacalorar los Caballos rápidamente después de competir.

d) Facilidad de pesebreras en los eventos

Las pesebreras deben ser seguras, cómodas, bien ventiladas y de buen tamaño de acuerdo al tamaño y al tipo de Caballo. Siempre deberá haber comida y cama limpia, apropiada y de buena calidad, Igualmente debe haber agua fresca, y debe haber disponibilidad de agua para poder bañar a los Caballos.

c) Condición física para viajar

Después de la competencia, el Caballo debe estar en buenas condiciones para viajar de acuerdo a las pautas de la FEI

4. Se debe hacer un gran esfuerzo para asegurarse que los Caballos reciban todo el cuidado después de que hayan competido y que sean tratados humanamente después de que se retiren de las Competencias.

a) Tratamiento veterinario

En los eventos siempre debe haber un veterinario disponible. Si durante la competencia, hay un Caballo lesionado o extenuado, el jinete debe desmontar y hacer que el veterinario revise lo revise.

b) Centros de Emergencia

Cuando sea necesario, se debe recoger el Caballo en una ambulancia y debe ser llevado centro de tratamiento más cercano para poderlo evaluar y tratar. A los Caballos lesionados se les debe dar todo el tratamiento posible antes de transportarlos.

c) Lesiones durante las competencias

Se debe monitorear la incidencia de lesiones en las competencias. Se debe revisar las condiciones del piso, la frecuencia de las competencias y otros factores de riesgo con el objeto de poder minimizar las lesiones.

d) Eutanasia

Si las lesiones son suficientemente severas, el caballo tendrá que ser sacrificado lo más pronto posible por un veterinario. Esto se debe llevar a cabo en un sitio apropiado y siempre tratando de minimizar el sufrimiento.

d) Retiro del Caballo

A los caballos en retiro de las competencias, se les debe tratar con compasión y humanidad

5. La FEI urge a todos aquellos comprometidos con del deporte Ecuéstre, que tengan el grado de educación más alto en las áreas que tengan que ver con el cuidado y el manejo del Caballo de Competencia.

Este Código de Conducta para el bienestar del Caballo, puede ser modificado de tiempo en tiempo y los puntos de vista son bienvenidos. Se tomara atenta nota de todos los resultados de las investigaciones y la FEI apoya la inversión económica para las investigaciones sobre el bienestar del Caballo.

CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL

CONSIGNACIÓN EN DAVIVIENDA

En este caso el participante debe acercarse a una oficina del Banco Davivienda y diligenciar el formato denominado **Formato Convenios Empresariales**, y enviar copia al correo electrónico concursointernacionalecuestre@clubguaymaral.com.co ó hipica@clubguaymaral.com.co

DAVIVIENDA **FORMATO CONVENIOS EMPRESARIALES 67380032**

Oficina: _____

DATOS DEL CONVENIO A PAGAR

Nombre del Convenio: Club Guaymaral Código Convenio / No. Cuenta: 00710030577-5

Referencia 1: 90009 Referencia 2: _____

FORMA DE PAGO

Efectivo: \$ XXX XXX Cheque: \$ _____ Total: \$ _____

RELACION DE CHEQUES LOCALES

| Código Banco | Número del Cheque | Número Cuenta del Cheque | Valor |
|--------------|-------------------|--------------------------|-------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Cantidad Cheques: Total \$: _____

CARGO A CUENTA

Cargo a Cuenta: Cuenta Ahorro Cuenta Corriente

No. de Cuenta (Origen de Fondos): _____

COBRO POR VENTANILLA

Nombre Convenio: _____ Valor Pago en Efectivo o Cheque: \$ _____ Para pago por ventanilla en Cheque relacione Nombre del beneficiario: _____

Huella del Beneficiario: _____

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCION

Nombres y Apellidos: Nombre del Jinete

Teléfono: XXX-XXX-XXX-XXX Ciudad: XXXXXX

Tipo de Documento de Identidad: Cédula de Ciudadanía Cédula de Extranjería Tarjeta de Identidad No. Documento de Identidad: XX.XXX.XXX

Firma de quien realiza la transacción: Nombre del Club

Autorizado del pago: _____

NOTA: El Banco Davivienda actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda, Davivalores y Fiducialé; por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. Comprobante válido con el sello del cajero.

Datos a diligenciar:

1. Nombre del Convenio: Club Guaymaral
2. Código Convenio/No. Cuenta: 00710030577-5
3. Referencia 1: 90009
4. Forma de Pago: \$XXX.XXX (valor a pagar)
5. Nombre y apellidos de quien Realiza la transacción: Nombre del Jinete
6. Teléfono: Número celular de quien realiza la transacción
7. Ciudad: Nombre de la ciudad de
8. No. Documento de identidad: XX.XXX.XXX (número de la cédula de ciudadanía)
9. Firma: Nombre del Club participante

NOTA: Es importante que usted envíe la consignación al correo mencionado ya que sin ella no se hará la reserva de pesebrera

FORMULARIO PARA RESERVA DE PESEBRERAS

BASES TÉCNICAS PARA LAS CALIFICATIVAS DEL CSI-W FEI WORLD CUP QUALIFIER Y NACIONAL DE SALTO A REALIZARSE EN COORDINACION CON LA FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA Y LA LIGA ECUESTRE DE BOGOTÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL LOS DÍAS 31 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2017

| | |
|--|--|
| CLUB SOLICITANTE | |
| PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB | |
| TELÉFONO DE CONTACTO | |

Cantidad de Pesebreras Solicitadas:

| | | MAR 30 Agosto | MIER.31 Agosto | JUEV 1 Sept. | VIE 2 Sept. | SAB 3 Sept. | DOM 4 Sept. |
|-------------------------|--|------------------|-------------------|-----------------|----------------|-------------|----------------|
| Caballos por día | | | | | | | |

| | LUN 5 Sept. | MAR 6 Sept. | MIER.7 Sept. | JUEV 8 Sept. | VIE 9 Sept. | SAB 10 Sept. | DOM 11 Sept. |
|-------------------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|
| Caballos por día | | | | | | | |

VALOR DE LAS PESEBRERAS

Participantes en pruebas nacionales:

| | |
|-------------------|------------|
| UN DIA | \$ 55.000 |
| DOS DIAS | \$ 100.000 |
| TRES DIAS | \$ 140.000 |
| CUATRO DIAS | \$ 170.000 |
| CINCO A OCHO DIAS | \$ 200.000 |

Participantes en Concurso Internacional Categoría Children \$200.000 por caballo

Participantes Nacionales en las calificativas World Cup: \$ 200.000 por caballo

- No se realizaran reservas de pesebreras sin el debido diligenciamiento de este documento.
- Devolver este formulario firmado y diligenciado a más tardar el día viernes 25 de Agosto de 2017.
- Las reservas de pesebreras deben hacerse únicamente mediante el diligenciamiento del presente formulario y anexar copia de la consignación.
- Banco DAVIVIENDA. Cuenta Ahorros No.00710030577-5 Ref. 90009
- Enviar copia de la consignación al fax: 6760450, o escaneada al e-mail: hipica@clubguaymaral.com.co

| |
|--|
| FIRMA PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB |
|--|

**BASES TECNICAS CSI 1*WC ,CONCURSO NACIONAL DE SALTO, CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL
AGOSTO 31 AL 3 DE SEPTIEMBRE**

JUEVES 31 DE AGOSTO

VIERNES 1 DE SEPTIEMBRE

SABADO 2 DE SEPTIEMBRE

DOMINGO 3 DE SEPTIEMBRE

PICADERO

**1. PRUEBA TRABAJO
ALT. 1.00 MTS**
S/V Tabla A S/C
Art 30 FEC, 238 1.1 FEI

Hora :8.30 a.m.

**6.CABALLOS 1ER AÑO
ALT 1.10MTS**
S/V tabla A S/C

Jin. 1ra, 1,30, 1.20, 1.10 y Juveniles.
Art 22 FEC, 237 y 238 1.1 FEI

Hora: 8.30 a.m.

12. JINETES 0.80 -0.90 MTS
Tabla A S /C
Tiempo Ideal
Art 14 FEC, 238 1.1 FEC

**13. JINETES 0.80 -0.90 MTS
JINETES MASTER**

Tabla A S /C
Art 14 FEC 238 1.1 FEC
**Hombres mayores de 50 años
Mujeres Mayores de 40 años
Deben estar Ligados y Federados**

Premiacion Independiente

Hora: 8.00 a.m

22. JINETES 1.00 MTS
Dos Fases ,
La 2da Fase Tabla A C/C
Art.15 FEC, 274.1, 274.5.2 FEI

Hora :8.30 a.m

**2. PRUEBA DE TRABAJO
ALT. 1.10 MTS**
S/V Tabla A S/C
Art 30 FEC, 238 1.1 FEI

Hora: 11.00 a.m.

**7. CABALLOS 2DO AÑO.
ALT. 1.20-1.25 MTS**
Jin. 1ra, 1,30, 1.20, 1.10 y Juveniles.

Dos Fases
La 2da Fase Tabla A C/C
Art.23 FEC, 237 y 274 5.6 FEI

Hora: 10.30 a.m.

**14. PRUEBA ESPECIAL
SEMILLEROS
ART. 0.70 MTS**

S/V Tabla A S/C
Art 238 1.1.FEI
Edad de 8 a 12 AÑOS
INVITACIONAL
Uniforme: Breeches, botas , casco de seguridad de 3 puntos

Hora: 10.30 a.m.

**23. PREINFANTILES
ALT. 1.05 MTS**
S/V Tabla A S/C
Art. 10 FEC, 238 1.1 FEI

**24. PREINFANTILES
ALT. 1.10 MTS**
S/V Tabla A S/C
Art. 9 FEC, 238 1.1 FEI

Hora: 10.30 a.m.

**3. PRUEBA DE TRABAJO
ALT. 1.20 MTS**
S/V Tabla A S/C
Art 30 FEC, 238 1.1 FEI

Hora: 12.30 p.m.

**8. CABALLOS 3ER AÑO
ALT 1.30 MTS**
Jin. 1ra, 1,30, 1.20, 1.10 y Juveniles.

S/V Tabla A C/C
Desemp Inmediato A C/C
Art 24 FEC, 237, 238.2.2 y 245. 3 FEI

Hora: 12.30.p.m

**15. PREINFANTILES
ALT. 1.00 MTS**
S/V Tabla A S/C
Art. 10 FEC, 238.1.1 FEI

Hora: 12.0 0 m.

25. JINETES 1.10 MTS
S/V Tabla a C/C
Desempate Inmediato A C/C
Art. 16 FEC, 245.3 FEI

Hora: 12.30 p.m.

9.JINETES 1.20 Mts
S/V Tabla A C/C
Art. 17 FEC, 238.2.1 FEI

Hora: 4.00 p.m.

16. JINETES 1.00 MTS
2da Fase Tabla A C/C
Art. 15 FEC, 274.1, 274.5.6 FEI

17.JINETES 1.10 MTS
2da Fase Tabla A C/C
Art. 16 FEC, 274.1, 274.5.6 FEI
Hora :2.30 p.m.

26. JINETES 1.20 Mt
S/V Tabla A C/C
Desemp Post C/C
Art.17 FEC, 238.2.2 FEI

Hora :2.30 p.m.

GRAMA

**4. PRUEBA DE TRABAJO
ALT. 1.30 MTS**
S/V Tabla A C/C
Art 30 FEC, 238 2.1 FEI

Hora: 1.30 p.m.

**10 .FEI WORLD CUP (2)
ALT. 1.30 – 1.40 MTS**
Vel 350 m/m
Art 238.2.2.FEI
Desemp. Posterior

**11. ABIERTA / JOVENES
ALT. 1.40 MTS**
S/V Tabla A C/C, Desem Post C/C
Art.27,13 FEC, 238.2.2.FEI
Hora: 1.45 p.m.

**18. INFANTILES
ALT. 1.20 MTS**
S/V Tabla A C/C
Art 11 FEC, 238.2.1 FEI

Hora:9.30 a m

**27. INFANTILES
ALT. 1.20/1.30 MTS**
S/V Tabla A C/C
Desemp Post C/C
Art. 11 FEC, 238.2.2 FEI

28. JINETES 1.30 MTS
S/V Tabla A C/C
Desempate Posterior
Art. 18 FEC, 238.2.2 FEI
Hora: 9.00 a.m.

| | | | |
|--|--|---|---|
| <p>5. INTERMEDIA ALT. 1.30 MTS S/V Tabla A C/C Art. 27 FEC, 238.2.1 FEI</p> <p>Hora: 2.30 p.m.</p> | | <p>19. INTERMEDIA ALT. 1.35 MTS Tabla A C/C Desempate Posterior A C/C Art. 27, FEC, 238 2.2 FEI</p> <p>Hora: 11.30 a.m.</p> | <p>29. JUVENIL ALT. 1.35/1.40 MTS S/V Tabla A C/C Desempate Post C/C Art. 12 FEC, 238.2.2 FEI</p> <p>Hora: 11.00 a.m.</p> |
| | | <p>PRUEBA DE EQUITACION DE TRABAJO</p> | <p>30.FEI WORLD CUP TM (4) ALT. 1.40 – 1.45 MTS Vel : 350 m/m Art., 238.2.2 FEI S/V Tabla A C/C Desemp. Posterior</p> <p>31. ABIERTA / JOVENES ALT. 1.50 Mts S/V Tabla A C/C Desempate Post C/C Art. 27,13 FEC, 238.2.2 FEI</p> <p>Hora: 1.00 p.m.</p> |
| | | <p>20. JINETES 1.30 MTS S/V Tabla AC/C Art. 18 FEC, 238 2.1 FEI</p> <p>21. JUVENIL ALT. 1.30/1.35 MTS S/V Tabla AC/C Art. 12 FEC, 238 2.1 FEI</p> <p>Hora: 2.30 p m.</p> | <p>32. JINETES 0.80 -0.90 MTS Dos Fases 2da Fase Tabla A S /C Art 14 FEC, 274 5.2 238 2.1FEI</p> <p>33. JINETES 0.80 -0.90 MTS JINETES MASTER Dos Fases 2da Fase Tabla A S /C Art 14 FEC, 274 5.2 238 2.1FEI</p> <p>Hombres mayores de 50 años Mujeres Mayores de 40 años Deben estar Ligados y Federados</p> <p>Premiacion Independiente</p> <p>Hora: 2.30 p.m.</p> |

NOTAS: Los horarios definitivos serán divulgados después de conocer la cantidad de inscritos en cada prueba. El C.O. de acuerdo con el Delegado Técnico, teniendo en cuenta las condiciones climáticas podrá trasladar las pruebas de escenario y modificar las especificaciones técnicas.

Se permite el uso de uniforme alterno para los días jueves y viernes, en la prueba WORLD CUP Y ABIERTA del día VIERNES, el uso de UNIFORME REGLAMENTARIO ES OBLIGATORIO.

En el caso de condiciones climáticas adversas las pruebas 32 y 33 se realizarán en el Picadero